



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1982

Expte. N° 204/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera de la Licenciatura en Química interpuesto por la alumna Cynthia Anna Lahme; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Cynthia Anna LAHME, L.U. N° 8.943, equivalencia parcial de la materia ANALISIS MATEMATICO I por las asignaturas "Matemática I" (nota siete (7): 28-7-81) y "Matemática II" (nota cinco (5): 1-12-81), aprobada por la misma en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 9/10, debiendo aprobar previamente dos (2) trabajos complementarios sobre los siguientes temas del programa vigente, para obtener la equiparación total, fijándosele plazo a tal fin / hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

- 1) Tema V: Punto 4) Series de signos alternados; tema VII: Aplicaciones de la / derivada en curvas planas (completo) y tema VIII: Integrales indefinidas, puntos 2, 3, 4 y 5.
- 2) Tema IX: Integrales definidas (completo); tema X: Aplicaciones de la integral definida (completo) y tema XI: Ecuaciones diferenciales ordinarias (completo).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Antonio P. Igarzabal*  
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICE - RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 372-82